

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DE UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.C.

En Lima, siendo las 9:30 a.m. del día 23 de agosto de 2023, se reunieron en las oficinas administrativas de la Universidad Científica del Sur S.A.C., ubicadas en Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N° 152-154, Oficina 1501, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, los directores que se señalan a continuación:

- José Carlos Dextre Chacón, identificado con D.N.I. N° 07832092, debidamente representado por el señor Gonzalo Jose Dextre Peralta, según poder que se exhibió y se encontró conforme.
- Norma Daysi Peralta Morriberón de Dextre, identificada con DNI N° 07832091, debidamente representada por el señor Gonzalo Jose Dextre Peralta, según poder que se exhibió y se encontró conforme.
- Gonzalo José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 41808775.
- Diego José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 44215968.
- Juan José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 45075219, debidamente representado por el señor Gonzalo Jose Dextre Peralta, según poder que se exhibió y se encontró conforme.

QUORUM E INSTALACIÓN:

Preside la sesión el señor Gonzalo José Dextre Peralta y actuó como secretario el señor Diego José Dextre Peralta.

Se declaró válidamente instalada la sesión con arreglo a lo establecido en el artículo 167° de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, encontrándose presente la totalidad de los miembros del Directorio. Los directores acordaron por unanimidad celebrar la presente sesión, a fin de tratar la agenda que se menciona a continuación:

AGENDA:

1. Aprobar la modificación del plan de estudios de los programas académicos de la Universidad Científica del Sur y su plan curricular correspondiente.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR Y SU PLAN CURRICULAR CORRESPONDIENTE

El presidente informó que, de acuerdo con la información presentada por el Vicerrectorado Académico a través de la Gerencia General de la Universidad Científica del Sur S.A.C., resulta conveniente modificar el plan de estudios 2022 de los programas académicos de la Universidad Científica del Sur por la

redistribución de horas prácticas y teóricas asignadas a las asignaturas generales y específicas de los siguientes programas académicos; así como aprobar el Plan curricular correspondiente:

Facultad de Ciencias Empresariales

1. Administración de Empresas
2. Administración de Negocios Internacionales
3. Marketing y Administración
4. Ingeniería Económica y de Negocios
5. Ingeniería Empresarial y de Sistemas
6. Contabilidad Corporativa

Facultad de Ciencias Humanas

1. Derecho
2. Artes Escénicas
3. Comunicación y Publicidad
4. Turismo Sostenible y Hotelería

Facultad de Ciencias de la Salud "Fernando Cabieses Molina"

1. Psicología
2. Nutrición y Dietética
3. Obstetricia
4. Farmacia y Bioquímica
5. Medicina Humana
6. Enfermería
7. Estomatología

Facultad de Ciencias Veterinarias y Biológicas

1. Medicina Veterinaria y Zootecnia
2. Biología Marina
3. Ingeniería Acuícola

Facultad de Ciencias Ambientales

1. Ingeniería Ambiental
2. Ingeniería Agroforestal
3. Ingeniería Civil
4. Arquitectura y Urbanismo Ambiental

Luego de revisar la propuesta mencionada y deliberaciones del caso, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad:

- i) Aprobar la modificación del plan de estudios 2022 de los programas académicos según detalle adjunto denominándose Plan de estudios 2022 – Versión 2 de los veinticuatro (24) programas académicos siguientes:

Facultad de Ciencias Empresariales

1. Administración de Empresas
2. Administración de Negocios Internacionales
3. Marketing y Administración
4. Ingeniería Económica y de Negocios
5. Ingeniería Empresarial y de Sistemas
6. Contabilidad Corporativa

Facultad de Ciencias Humanas

1. Derecho
2. Artes Escénicas
3. Comunicación y Publicidad
4. Turismo Sostenible y Hotelería

Facultad de Ciencias de la Salud “Fernando Cabieses Molina”

1. Psicología
2. Nutrición y Dietética
3. Obstetricia
4. Farmacia y Bioquímica
5. Medicina Humana
6. Enfermería
7. Estomatología

Facultad de Ciencias Veterinarias y Biológicas

1. Medicina Veterinaria y Zootecnia
2. Biología Marina
3. Ingeniería Acuícola

Facultad de Ciencias Ambientales

1. Ingeniería Ambiental
2. Ingeniería Agroforestal
3. Ingeniería Civil
4. Arquitectura y Urbanismo Ambiental

- ii) Aprobar el Plan Curricular 2022 – Versión 2 de los veinticuatro (24) programas académicos indicados en el inciso precedente.

No habiendo otro asunto que tratar, se procedió a redactar la presente acta, la que leída fue aprobada y suscrita por los presentes, levantándose la sesión a las 11:00 a.m.



José Carlos Dextre Chacón
D.N.I. N° 07832092
Representado por
Gonzalo Jose Dextre Peralta



Norma Daysi Peralta Morriberón de Dextre
D.N.I. N° 07832091
Representado por
Gonzalo Jose Dextre Peralta



Gonzalo José Dextre Peralta
D.N.I. N° 41808775



Diego José Dextre Peralta
D.N.I. N° 44215968



Juan José Dextre Peralta
D.N.I. N° 45075219
Representado por
Gonzalo Jose Dextre Peralta